



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027



## QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA 2025

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 24 de septiembre de 2025 en el Salón Presidentes de Casa de la Cultura de Villa de Álvarez, se reunieron en Sesión Ordinaria los integrantes del **Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Villa de Álvarez** para la **“Presentación del avance de metas del tercer trimestre de 2025”**.

La sesión estuvo encabezada por la Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Municipal de Villa de Álvarez, la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade; el representante de la Secretaría de Bienestar delegación Colima, Ing. Antonio Barajas Barbosa; el representante de la Secretaría de Bienestar Social, Inclusión Social y Mujeres el Lic. Marco Octavio Salvatierra Pastor; el representante de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el Lic. Luis Eliezer Chávez Cárdenas; el Coordinador Municipal del COPLADEMUN el Mtro. Miguel Angel Solis Ramírez; el Presidente del Consejo de Participación Social en el Estado, el Lic. Fernando Briceño Rodríguez; la Secretaría del H. Ayuntamiento la Licda. Lizet Rodríguez Soriano y el representante de la Sociedad Civil organizada de Villa de Álvarez el Prof. Manuel Hernández Luna.

En primer lugar, se procedió al registro de asistentes en las listas que se anexan a la presente acta.

En seguida, el Coordinador del COPLADEMUN inició dando la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN 2024 – 2027. Acto seguido, mencionó que para esta reunión se entregaron 106 invitaciones a los integrantes del comité, encontrándose presentes 80 de ellos, lo que representa más del 50 por ciento del total de los miembros convocados, por lo tanto, se declaró Quórum Legal para la realización de la asamblea y con ello, llevar a cabo la instalación de la Quinta Sesión Ordinaria 2024 - 2027.

La sesión quedó formalmente instalada a las 12:35 horas por la Presidenta del comité, la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, agradeciendo la presencia de los integrantes del COPLADEMUN.

Consecutivamente, el Coordinador Municipal del COPLADEMUN, el Mtro. Miguel Angel Solis Ramírez dio lectura al “Orden del Día”, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, como se indica a continuación:

1. Lista de asistentes.
2. Declaratoria de Quórum legal.
3. Instalación de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación del avance de metas del tercer trimestre de 2025.
6. Asuntos Generales.



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

7. Acuerdos.
8. Mensaje de la Presidenta Municipal, Maestra Esther Gutiérrez Andrade.
9. Clausura de la sesión.

Siguiendo el orden del día, continuó con el uso la voz el Coordinador Municipal, el Mtro. Miguel Angel Solis Ramírez para dar lugar a la presentación del avance de metas, iniciando con la comisión de Desarrollo Social coordinada por la Dra. Martha Yadira Martínez Díaz quien expuso lo siguiente:

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
DIF MUNICIPAL	Otorgar anualmente 200 exámenes de antígeno prostático gratuitos	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Organizar anualmente 2 cursos de verano	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Realiza anualmente 7 cursos de tecnologías y/o manualidades domésticas.	71.40%	<div style="width: 71.4%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Promover al menos 5 campañas de donación y/o colectas para el apoyo de las familias vulnerables.	140.00%	<div style="width: 140%; background-color: #2e7131;"></div>
	Otorgar anualmente 100 becas para transporte urbano	83.00%	<div style="width: 83%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Otorgar anualmente 150 lentes a niños, niñas y adolescentes	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Impartir un Taller de contención emocional denominado "Policía Saludable, Comunidad Saludable"	80.00%	<div style="width: 80%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Impartir 15 charlas de Salud emocional	33.30%	<div style="width: 33.3%; background-color: #ffcc00;"></div>
DIF MUNICIPAL	Implementar el programa "La villa es Nutritiva" en 20 espacios del municipio.	75.00%	<div style="width: 75%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Beneficiar anualmente a un mínimo de 500 familias con al menos un apoyo asistencial directo.	106.2%	<div style="width: 106.2%; background-color: #2e7131;"></div>
	Organizar anualmente el "Mes del Adulto Mayor".	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Implementar anualmente un programa de prevención y atención de niñas, niños y adolescente, a través de 6 diversas temáticas actuales.	75.00%	<div style="width: 75%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Realizar un diagnóstico para grupos vulnerables de Villa de Álvarez, durante el 2025.	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Realizar una campaña anual dirigida a las personas adultas mayores para el uso del "Botón ángel"	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>
	Otorgar 30 tomografías de tórax gratuitas para la detección oportuna del cáncer de pulmón, durante el año 2025.	26.70%	<div style="width: 26.7%; background-color: #ffcc00;"></div>
	Implementar el programa humanitario reuniendo familias de la Fundación Jalisco USA.	100.00%	<div style="width: 100%; background-color: #2e7131;"></div>



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

<b>Atención participación ciudadana</b>	Conformar 150 Comités de Barrio durante el año 2025.	100%	
	Realizar 6 reuniones bimestrales con Comités de Barrio durante el año.	66.67%	
	Realizar 20 miércoles ciudadanos durante el año.	85%	
	Lograr que el 100% de las y los directores de área se capaciten, utilicen y den el seguimiento por medio del SISA.	50%	
	Impartir 142 cursos y talleres con diferentes adiestramientos y para contribuir en la mejora de la economía familiar durante el año.	53.52%	
	Lograr que el 100% de las Casas de Usos Múltiples cuenten con mobiliario de oficina.	64.29%	
	Lograr que el 100% de los Comités de Barrio o Colonia cuenten con su Plan de Trabajo anual.	84.91%	
	Lograr 300 visitas de Acercamiento y Seguimiento para los Planes de Trabajo anuales.	10 %	
<b>FOMENTO DEPORTIVO</b>	Coadyuvar a que 250 personas asistan a las pláticas de Liconsa y puedan adherirse al Programa, durante el año.	0%	
	Crear un programa anual de bici paseo durante el año.	70%	
	Capacitar al 100% de las y los promotores deportivos en primeros auxilios nivel básico durante el año 2025.	60%	
	Organizar un evento de senderismo nacional durante el año 2025.	50%	
	Organizar una carrera anual el 2025 de 3, 5 y 10.	50%	
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</b>	Certificación de por lo menos el 10% de los promotores del municipio.	50%	
	Diseñar e implementar un programa anual para jóvenes emprendedores.	75%	
	Diseñar e implementar un programa anual con actividades recreativas en los ámbitos político, social, cultural, medio ambiente y deportivo.	75%	
	Diseñar e implementar un programa de educación sexual anual, cuyo objetivo sea sensibilizar y educar a las y los jóvenes sobre salud sexual y reproductiva, promoviendo decisiones responsables y saludables.	70%	
	Diseñar e implementar un programa anual dirigido a las culturas urbanas.	75%	
	Realizar un programa integral anual para incrementar la conciencia sobre la importancia de la Salud Mental.	66.66%	



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027



INSTITUTO DE LA JUVENTUD	Realizar 5 actividades que favorecen el diálogo (talleres, foros, conservatorios, entre otros) con grupos de atención prioritaria.	60%	
	Diseñar e implementar un programa anual para la inserción laboral.	50%	
	Organizar anualmente la ceremonia de entrega del Premio Municipal de la Juventud Villalvarensse "General Manuel Álvarez Zamora".	100%	
	Realizar un cabildo juvenil anual.	100%	

Continúo la Arq. Martha Teresa Rangel con el informe de avance de metas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, tal como se muestra a continuación:

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
ECOLOGÍA	Capacitar a 2 inspectores de ecología en el manejo de la sostenibilidad urbana.	100%	
	Lograr el 100% de atención a las solicitudes para dictámenes ambientales de Funcionamiento de mediano y alto impacto.	100%	
	Lograr de manera anual el 100% de atención a denuncias de casa habitación que perturban la paz a las y los habitantes de la zona urbana.	100%	
	Instalar un huerto urbano en por lo menos 20 jardines del municipio de Villa de Álvarez durante el trienio. (meta 2025 = 7).	100%	
	Realizar un programa anual de actividades didácticas para las niñas y niños del Topo Charco.	80%	
	Realizar durante el trienio 3 cursos de verano para niñas y niños del Topo Charco (Meta 2025= 1).	80%	
	Realizar 6 campañas de acopio de electrónico en desuso por año.	100%	
	Realizar 1er Encuentro Intermunicipal de Arbolado Urbano.	100%	
OBRA PÚBLICA	Mejorar al 100% la eficiencia en la ejecución de las obras y aumentar la confianza de la ciudadanía durante el trienio.	70%	
	Mejorar 50 calles principales de empedrado y asfalto por año para disminuir afectaciones al patrimonio de las y los ciudadanos.	80%	
	Realizar el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal.	100%	

HOJA 4 DE 24



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

DESARROLLO URBANO	Presentar ante el COPLADEMUN y cabildo el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal, así como sus actualizaciones y ajustes.	100%	
	Ejecutar, año con año, el Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social y Municipal.	90%	
	Comprobar anualmente en tiempo y forma, de acuerdo a la Legislación, Normatividad y Reglamentación vigente de la obra pública, así como a las Reglas de Operación del FAISM, los procesos de inicio, avance y conclusión de cada una de las obras programadas en el POA.	50%	
	Rehabilitación 50 jardines y parques para que sean accesibles, seguros y agradables para la población.	40%	
	Participar para conseguir la subvención internacional de "Bloomberg Philanthropies" para la iniciativa "Arte en asfalto".	100%	
	Reducir al 50% de tiempo de respuesta establecido por la reglamentación aplicable de las solicitudes de licencia de construcción que cumpla con los requisitos establecidos en el periodo 2025-2027.	100%	
DESARROLLO URBANO	Emitir dictámenes de vocación del suelo modalidad II para edificación en 24 horas de días hábiles una vez ingresada la información correspondiente.	100%	
	actualizar y dar seguimiento al listado de las y los peritos urbanos pertenecientes al municipio de Villa de Álvarez actualizándolos con la plataforma digital.	100%	
	actualizar y dar seguimiento al listado de las y los directores responsables de obra pertenecientes al municipio de Villa de Álvarez actualizándolos con la plataforma digital.	100%	
	Actualizar los formatos de solicitud para facilidad de llenado y accesibilidad en la página oficial en el periodo 2024-2027.	90%	
	Implementar campañas de difusión permanente de la reglamentación en materia de construcción a través de medios institucionales.	50%	
	Realizar un programa de recorridos para detectar construcciones irregulares.	100%	
DESARROLLO URBANO	Elaborar la propuesta de actualización del Reglamento de Construcción del Municipio de Villa de Álvarez, en el periodo 2025-2027.	50%	
	Realizar un programa de recorridos para detectar construcciones irregulares.	100%	

*Guillermo Pérez*  
*W*

*HOJA 5 DE 24*



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	Responder al 100% los reportes, denuncias y quejas ciudadanas sobre las construcciones que se realizan en el municipio.	100%	
	Verificar la regularización del 100% de las obras derivadas de las actas de inspección emitidas.	100%	
	Reducir en un 50% el tiempo de respuesta establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima de las solicitudes para dictámenes de vocación del suelo modalidad II, para fusión, subdivisión y reotificación, que cumplan con los requisitos establecidos.	100%	
	Emitir dictámenes de vocación del suelo modalidad I para uso y destino en 24 horas de días hábiles, una vez ingresada la información correspondiente.	100%	
	Reducir en un 50% el tiempo de respuesta establecido en la Ley de Asentamientos del Estado de Colima de las solicitudes para incorporación municipal que cumplan con los requisitos.	95%	
	Responder al 100% de las solicitudes para régimen en condominio que cumplan con los requisitos establecidos.	100%	
	Responder al 100% de las solicitudes para programas parciales de urbanización que cumplan con los requisitos establecidos.	95%	
	Digitalizar el 100% las construcciones identificadas derivadas de las revisiones de actualización de la morfología urbana.	95%	
CATASTRO	Regularizar el 100% de los predios que tributan como baldíos y que ya cuentan con construcciones.	44.29%	
	Actualizar el 100% de los predios detectados con diferencia de construcción.	0%	
	Emitir anualmente el 100% de los avalúos catastrales para iniciar el proceso de notificación correspondiente.	44.29%	
	Implementar el procedimiento para la terminación por valores en solicitud de avalúos comerciales.	100%	
	<i>Avances en ejecución</i>		

Posteriormente, tomó la palabra la Licda. Gladys Fabiola Angulo Reyes coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico, quien presentó el informe de avance de metas de esta comisión, tal como se muestra a continuación:

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar un 10% anualmente las empresas ofertantes de empleo.	10%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

	Incrementar en un 10% de manera anual el número de personas colocadas en el mercado laboral respecto al año anterior.	8.7%	
	Realizar una campaña de difusión para la sociedad de los procedimientos que requiere el SARE para apertura de negocios.	100%	
	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Económico, durante el año.	90%	
	Realizar 2 convenios anuales de colaboración con las Cámaras de servicios e instituciones de educación superior para la vinculación en materia económica.	50%	
TURISMO	Participar en el concurso Isto Awards y en el de turismo responsable con el proyecto "Río picachos".	10%	
	Crear un programa de actividades que incentive la participación, difusión y preservación de las tradiciones a de concursos, exposiciones itinerantes y alianza con otras ciudades taurinas y culturales.	100%	
	Elaborar una campaña anual de difusión de los corredores de gastronomía rural.	100%	
	Realizar un diagnóstico Turístico y de servicios para Villa de Álvarez durante el año.	100%	
	Realizar un evento de celebración de año nuevo en el año.	0%	
DESARROLLO RURAL	Desarrollar 10 charlas de prevención de enfermedades en el ganado anualmente.	20%	
	Desarrollar 10 talleres de capacitación y sensibilización para promover la importancia de la agricultura doméstica sostenible anualmente.	70%	
	Implementar una oficina móvil o mesa de gestiones en cada comunidad para apoyar a las y los comisarios y ciudadanía de la zona rural en el proceso de la gestión de manera permanente.	33%	
	Desarrollar 10 talleres al año de concientización para el cuidado del medio ambiente y del agua, para generar el buen aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable, llevando a cabo uno por mes en diferentes comunidades.	50%	
	Realizar 8 jornadas anuales de servicios y asistencia a la ciudadanía denominada día rural con tu presidenta.	75%	
LICENCIAS COMERCIALES	Incrementar anualmente el 10% del padrón de los establecimientos comerciales.	85%	
	Lograr 1000 descargas del "Botón SOS Comercio" en 2025.	25%	



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

Sucesivamente, tomó el uso de la voz el Dr. Hugo Ramiro Vergara Ramírez coordinador de la Comisión de Finanzas y Administración para mencionar el avance de metas de dicha comisión, tal como se presenta en seguida:

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	Realizar el 100% de los procedimientos administrativos debidamente requisitados en las compras consolidadas.	100%	
	Asegurar que el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios cumplan con la ley que nos rige.	100%	
	Asegurar que el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios cumplan con la ley que nos rige.	100%	
	Realizar una charla sobre el cuidado y la responsabilidad que implica hacer uso del patrimonio.	100%	
	Tener actualizado al 100% las altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles con folios y factura de soporte.	100%	
	Programa de supervisión y seguimiento a los bienes asignados.	100%	
	Actualizar el Reglamento Interno para la Administración, Resguardo, Uso, Baja y Destino Final de los Bienes del Patrimonio Municipal de H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.	50%	
	Actualizar el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.	50%	
	Dar a conocer anualmente el procedimiento para el control de bienes muebles e inmuebles al 100% de las y los trabajadores del H. Ayuntamiento.	100%	
RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN	Implementar un plan de capacitación que permita formar y actualizar al 100% de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez con base en los resultados del diagnóstico.	100 %	
	Evaluuar anualmente al 100% de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez en cuanto a su desempeño.	82.46 %	
	Iniciar con la implementación una plataforma digital que permita la automatización de los procesos de actualización de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez durante el año.	100 %	
	Digitalizar el 40% de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, durante el año.	55.5 %	
	Actualizar el 80% de los expedientes personales de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Villa de Álvarez el próximo año 2025.	55.5 %	



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

	Realizar una propuesta de adecuación de la estructura orgánica municipal, durante el 2025.	100 %	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Instalar la Comisión de Seguridad e Higiene de Trabajo durante el 2025.	100 %	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
INGRESOS	Incrementar el cobro del impuesto predial en 8% durante el 2025, con respecto al ejercicio anterior.	99.15%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Lograr disminuir al menos un 15% de rezago en el impuesto predial al terminar el ejercicio 2025.	12.14%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
EGRESOS	Dar cumplimiento a la difusión de la cuenta pública mensual y anual en tiempo y forma.	69.23%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Pagar en tiempo y forma la nómina correspondiente a las y los trabajadores del Ayuntamiento, jubilados y pensionados.	69.30%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Mantener anualmente la actualización de información contable y presupuestaria de conformidad con la normativa, disponibles en la página Web del Ayuntamiento.	69.12%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
TESORERÍA	Presentar en tiempo y forma anualmente la Ley de Ingresos para que sea publicada en el periódico oficial.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Presentar en tiempo y forma anualmente el Presupuesto de Egresos para que sea publicada en el periódico oficial.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Realizar el 100% de las acciones para la rendición de cuentas a través de los mecanismos de transparencia estipulados en la legislación vigente.	100% (segundo trimestre 2025)	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Mantener un gasto de operación de la administración menor o igual al 65% del gasto total anual.	100% (segundo trimestre 2025)	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Establecer una agenda de trabajo de carácter institucional, con especial atención a los municipios que integran la Zona Norte Metropolitana.	50%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
ASUNTOS JURÍDICOS	Realizar el 100% de las actas de las sesiones de cabildo.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Brindar 80 asesorías jurídicas anuales a la población.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Analizar y actualizar el 30% de los reglamentos vigentes de este Ayuntamiento durante el trienio.	7.1%	<div style="background-color: #ffc107; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Revisar y elaborar el 100% de contratos y convenios en los cuales el Ayuntamiento es parte.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
REGISTRO CIVIL	Atender el 100% de los juicios en los cuales el Ayuntamiento forma parte.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>
	Capacitar al personal sobre el uso correcto del Sistema integral del Registro Civil.	100%	<div style="background-color: #28a745; width: 100%; height: 100%;"></div>



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027**

<b>PANTEÓN MUNICIPAL</b>	Capacitar al personal sobre el uso correcto del Sistema Nacional de Registro e Identidad.	100%	
	Realizar reuniones mensuales para destacar la importancia de la verificación de los datos personales en los registros que los usuarios realicen.	100%	
	capacitar al personal responsable de la integración de expedientes de trámites de registro civil sobre las responsabilidades administrativas que pueden incurrir por la integración incompleta de expedientes.	100%	
	Elaborar una bitácora para la revisión diaria para verificar que los expedientes generados cuenten con toda la documentación requerida.	100%	
	Capacitar al personal del archivo del Registro Civil en restauración y empastado de libros.	25%	
	Dotar de equipo necesario para resguardar los documentos en la restauración de libros y protección del personal.	0.00%	
<b>PANTEÓN MUNICIPAL</b>	Realizar 12 brigadas de limpieza en todas las áreas del panteón.	75%	

Acto seguido, la Licda. Dania Puga, coordinadora de la Comisión de Equidad de Género presentó el avance de metas del Instituto de las Mujeres Villalvarenses.

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
<b>INSTITUTO VILLALVARENSE DE MUJERES</b>	Realizar al menos 4 Marchas exploratorias en el año 2025.	75%	
	Realizar 20 actividades de promoción y aplicación del Botón Diana (Charlas, Talleres, entre otras) en el año, en las colonias y centros educativos del municipio.	100%	
	Brindar 20 cursos de capacitación en colonias del municipio a mujeres y hombres, con el tema de Sensibilización de Género, durante el año.	45%	
	Capacitar al menos 200 mujeres en diversos temas de empoderamiento en el año.	142.5%	
	Instalar 2 mercaditos de mujeres emprendedoras en colonias del municipio de Villa de Álvarez.	100%	

Se dio continuidad con la Comisión de Seguridad Pública, presentando el informe de avance de metas de dicha comisión, el Capitán de Fragata Inocencio Guzmán de la Peña, tal como sigue:



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
DIRECCIÓN OPERATIVA	Reducir el 5% del delito de homicidio doloso al año.	48%	
	Reducir en un 5 % el delito de robo a negocios al año.	65%	
	Reducir en un 5 % el delito de robo de vehículos al año.	58%	
	Reducir en un 5 % el delito de robo a casa habitación al año.	61%	
	Reducir anualmente el 10% el delito de violencia familiar en el municipio.	41%	
	Diseñar e implementar un programa integral de bienestar para las y los policías de Villa de Álvarez durante el año.	55%	
	Atender el 100% de los reportes recibidos en los números de emergencia 9-1-1, 089, 075 y aplicación "Botón Diana".	100%	
	Capacitar anualmente a 100 policías municipales en temas de enfoque de género, mediante talleres y cursos especializados.	100%	
	Atender el 100% de las usuarias con medida de protección dictadas por la Fiscalía General de Estado mediante visitas domiciliarias.	100%	
	Atender el 100% de las solicitudes de colaboración de la Fiscalía General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realice video análisis.	100%	
	Equipar a la Unidad de Investigación Municipal con equipo informático conforme al Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía.	100%	
DIRECCIÓN OPERATIVA	Atender al 100% las solicitudes de colaboración de la Fiscalía General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realicen investigaciones en delitos patrimoniales y violencia familiar.	100%	
	Implementar un programa de formación continua que incluya al menos tres sesiones de capacitación sobre enfoque de género cada año, con la participación de expertos en la materia.	60%	
	Realizar tres campañas anuales sobre las modalidades de violencia contra las mujeres en coordinación con el Instituto de las Mujeres Villalvarenses.	50%	
	Suscribir un convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado para que la Unidad de Investigación Municipal realice investigaciones en delitos patrimoniales y violencia familiar.	100%	
PREVENCIÓN DEL DELITO	Conformar y dar seguimiento anualmente a 150 Comités Constructores de Paz.	70%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

TRÁNSITO VIALIDAD	Organizar anualmente 50 pláticas vecinales sobre la prevención de la violencia y prevención de adicciones.	60%	
	Informar al 100% de negocios ubicados en avenidas principales tianguis, cruceros y supermercados en colonias con alto y mediano índice delictivo sobre medidas preventivas para evitar ser víctimas de delito.	66%	
	Organizar 4 talleres informativos anuales sobre prevención al delito seguridad ciudadana.	75%	
	Implementar anualmente 35 pláticas en escuelas sobre la prevención del uso indebido de drogas y alcohol.	32%	
Y	Instalar el 100% (70) de las señales viales.	100%	
	Rehabilitar el 100% (250) de las señales viales.	93%	
	Rehabilitar el 100% (70) de los topes, reductores de velocidad.	100%	
	Realizar mantenimiento en 30 zonas peatonales.	100%	
	Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para los 39 semáforos existentes en el municipio de manera anual.	100%	
	Implementar anualmente 10 campañas de cultura vial en las principales avenidas, colonias y escuelas del municipio.	100%	
	Promover anualmente la cultura vial en 45 escuelas, mediante la implementación de programas de orientación vial, con el objetivo de fomentar comportamientos responsables.	100%	
	Visitar anualmente 40 negocios para promover la cultura vial entre sus trabajadores, a través de charlas informativas y materiales educativos que fomenten prácticas seguras en la movilidad.	100%	
	Conformar y atender 10 escuadrones viales promoviendo la cultura vial y la movilidad segura.	100%	
	Realizar 20 operativos estratégicos y aleatorios contra el exceso de velocidad, uso de celular mientras conduce, falta de documentación reglamentaria, uso del casco protector, uso del cinturón de seguridad y control de alcoholimetría.	100%	
JUZGADO CÍVICO	Acercar la justicia cívica a 150 colonias y comunidades en el año.	100%	
	Lograr que al menos el 80% de las y los infractores canalizados a programas de trabajo comunitario cumplan con las actividades asignadas, durante el año.	100%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

ASUNTOS JURÍDICOS Y A ATENCIÓN VÍCTIMAS DEL DELITO	Canalizar al 10% de los infractores del Reglamento de Tránsito y Vialidad al curso de Sensibilidad y Educación vial, durante el trienio.	0%	
	Realizar una actualización anual a la normatividad vigente.	25%	
	Diseñar un protocolo de atención a las o los ofendidos de robo de vehículos.	100%	
	Atender el 100% de las quejas presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las y los policías municipales.	100%	
	Atender el 100% de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos relacionados por violaciones a los derechos humanos por parte de las y los policías municipales.	100%	
	Atender el 100% de las solicitudes de información presentadas por las y los ciudadanos u otras dependencias de gobierno.	100%	
PROTECCIÓN CIVIL	Formar anualmente a un mínimo de 30 profesionales en gestión de riesgos y atención a emergencias.	100%	
	Realizar anualmente 4 simulacros en edificios públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez con hipótesis de sismo e incendio con al menos 50 participantes en cada simulacro.	75%	
	Realizar anualmente al menos el 90% supervisiones en eventos masivos (ferias, bailes, posadas, congresos, conferencias, etc.) para verificar el cumplimiento de las normas y reglamento de protección civil.	60%	
	Atender anualmente el 95% de las solicitudes de emergencias recibidas en los números de emergencia en un plazo máximo de 30 minutos.	95%	
	Atender anualmente el 95% de las solicitudes de apertura y renovación de licencias a establecimientos en un plazo máximo de dos días hábiles.	50%	
	Elaborar un protocolo de atención para salvaguardar la integridad de las personas con discapacidad durante la ocurrencia de inundaciones o sismos y que éste sea validado por dos organizaciones locales de apoyo a personas con discapacidad durante el mes de julio de 2025.	100%	
PROTECCIÓN CIVIL	Crear una escuela de Protección Civil 2025.	100%	
	Llevar a cabo el retiro de maleza y basura de cinco arroyos durante el mes de abril y mayo de cada año.	100%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

	Realizar 12 cursos y talleres de capacitación para las localidades del municipio de Villa de Álvarez durante el año 2025.	100%	
	Instalar y operar el consejo Municipal de Protección Civil.	100%	
	Actualizar y publicar en el mes de marzo en la página Web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez el concentrado de puntos de riesgo (de inundación) de asentamientos humanos en el municipio.	100%	
	Elaborar un programa municipal de Protección Civil.	100%	
SIPINNA	Disminuir los casos de vulneración de derechos en un 30% en un año.	70%	
	Involucrar anualmente al menos a 150 niñas y niños de diferentes colonias del municipio de Villa de Álvarez en talleres y actividades de educación y participación comunitaria.	114%	
	Realizar un programa para adolescentes en donde comprendan y adopten herramientas para enfrentar el estrés, mejorar su autoestima y reducir los comportamientos de riesgo.	100%	
	Modificar, adicionar el marco jurídico municipal existente, creación de protocolos de actuación (salud mental, resguardo de menores, prevención de drogas, prevención del suicidio, vida libre de violencia y ausentismo escolar), garantizando procedimiento y acciones de esta procuraduría para la defensa y protección de los derechos de NNA.	0%	
	Brindar 40 talleres, charlas de concientización y dar a conocer manuales y protocolos de actuación sobre los derechos de los NNA al año en escuelas en donde se imparte educación básica y media superior, padres, madres o tutores, así como la capacitación del personal de seguridad pública para la sensibilización y trato a los NNA de Villa de Álvarez.	50%	
PRONNA	Implementar anualmente una campaña de difusión de los derechos de los NNA en las redes institucionales del H. Ayuntamiento.	70%	
	Establecer al menos 1 convenio de colaboración con instituciones de asistencia social de niños, niñas y adolescentes en Villa de Álvarez para generar acciones de difusión, protección y salvaguarda de sus derechos, de manera anual.	50%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Establecer un convenio de colaboración con la dirección del registro civil, así como con el registro civil municipal de manera permanente para el respeto del derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes en Villa de Álvarez para generar acciones de difusión y gratuidad de los registros extemporáneos, durante el año 2025.	50%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Diseñar el protocolo municipal de coordinación interinstitucional para la protección de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia, salud mental y prevención al suicidio.	20%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Brindar apoyo jurídico al 100% de las y los menores en situación de riesgo y víctimas de violencia.	100%	<span style="background-color: green;"></span>
	Contar con un sitio adecuado en donde PRONNA realice sus funciones de manera óptima.	100%	<span style="background-color: green;"></span>
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Contratar anualmente una póliza de seguro de vida para todas y todos los policías municipales, garantizando su protección y bienestar.	100%	<span style="background-color: green;"></span>
	Incrementar anualmente en un 5% el número de policías, tomando como base al personal inscritos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	0%	<span style="background-color: red;"></span>
	Pagar anualmente el Bono de antigüedad a los policías municipales que cumplan 5, 10, 15, 25 y 30 años de servicio ininterrumpido en la Dirección General de Seguridad Pública, promoviendo así su reconocimiento y elevar su moral.	15%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Contratar anualmente una póliza de seguro para los vehículos patrulla asignados a la Dirección General de Seguridad Pública.	25%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Desarrollar un programa anual de mantenimiento preventivo para todos los vehículos patrulla, asegurando su funcionamiento y mejorando así la eficiencia operativa de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil.	70%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Entrega anual de uniformes a todos los elementos de Seguridad Pública y Policía Vial.	20%	<span style="background-color: yellow;"></span>
	Evaluuar anualmente al 100% de los elementos registrados en el Sistema Nacional de Seguridad para el ingreso y permanencia en la Licencia Oficial Colectiva.	30%	<span style="background-color: yellow;"></span>
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Coordinar durante el año el sistema de gestión documental que garantice la identificación, categorización, organización, control y resguardo del 100% de los expedientes y archivos físicos y digitales necesarios para la operación de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil.	20%	<span style="background-color: yellow;"></span>



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Equipar al Centro de Mando y Control de una televisión de 75", un micrófono inalámbrico y altavoces para el monitoreo de las cámaras de videovigilancia vecinal.	0%	
	Implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación de las y los policías municipales en el área de psicología.	80%	
	Realizar un diagnóstico integral de los procesos administrativos actuales en un plazo de tres meses, para identificar áreas de mejora y diseñar un sistema de gestión administrativa que optimice estos procesos.	10%	
	Implementar el nuevo sistema de gestión administrativa en un plazo, durante el año 2025.	0%	
	Capacitar al 100% del personal administrativo en el nuevo sistema de gestión administrativa durante el año 2025.	0%	
	Desarrollar un programa anual de mantenimiento preventivo para los espacios físicos de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil.	15%	
	Elaborar un programa anual de mantenimiento preventivo para todos los equipos de cómputo.	25%	
	Capacitar anualmente al personal administrativo de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil con al menos un curso de capacitación al año sobre gestión administrativa, atención al público y manejo de crisis.	10%	
	Adquirir un software para monitoreo de las cámaras de video vigilancia vecinal y sistema de almacenamiento para la información generada por estas cámaras.	0%	
	Implementar un sistema mensual de bonificación por eficiencia policial para el personal de la Dirección General de Seguridad Pública que obtenga las mejores puntuaciones en el corrimiento, así como al personal administrativo y comisionado que demuestre un alto nivel de compromiso y responsabilidad.	10%	

En seguida se presentó el informe de los avances de metas de la Comisión de Educación, Cultura y Tradiciones por su coordinador el Lic. Marcos Gerardo Gómez Cárdenas.

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
CULTURA FOMENTO EDUCATIVO	Tener burbujas lectoras en el 30% de las comunidades del municipio de Villa de Álvarez, en el año.	100%	



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

	Abrir cuatro burbujas lectoras en diferentes colonias de Villa de Álvarez, en el año.	100%	
	Desarrollar 2 talleres de educación continua para los cuenta cuentos en el año.	100%	
	Tener burbujas de lectura en 2 de las comunidades rurales del municipio.	50%	
	Realizar 2 intercambios de acervos bibliográficos de las burbujas lectoras, en el año.	100%	
	Realizar veinte fines de semana culturales en escuelas, barrios, colonias, parques y jardines, en el año.	40%	
	Realizar 6 jornadas durante el año en cada viernes de Consejo Técnico en las bibliotecas públicas del municipio, implementando actividades lúdicas, recreativas, rescate de tradiciones, fomento a la lectura, esparcimiento y repaso de contenidos de educación básica.	40%	
INSTITUTO DE FESTEJOS CHARROTAURIN OS Y EXPOSICIONES	Promover dos acuerdos de colaboración con grupos organizados locales durante el año.	40%	
	Coadyuvar con la Dirección de Cultura y fomento educativo, Inspección, licencias, tianguis y vía pública, turismo y Desarrollo Económico la realización de 12 festivales por año.	70%	
	Promover 2 acuerdos de colaboración con ciudades y municipios nacionales e internacionales con plazas de toros.	10%	
	Ofrecer 10 charlas durante el año con diferentes personas de la tradición villalvarensa para promover las tradiciones del municipio.	10%	
	Ofrecer 12 cursos durante el año con diferentes asociaciones civiles encargadas de fomentar las tradiciones en el municipio.	100%	
INSTITUTO DE FESTEJOS CHARROTAURIN OS Y EXPOSICIONES	Promover dos acuerdos de colaboración con grupos organizados locales durante el año.	40%	
	Coadyuvar con la Dirección de Cultura y fomento educativo, Inspección, licencias, tianguis y vía pública, turismo y Desarrollo Económico la realización de 12 festivales por año.	70%	
	Promover 2 acuerdos de colaboración con ciudades y municipios nacionales e internacionales con plazas de toros.	10%	
	Ofrecer 10 charlas durante el año con diferentes personas de la tradición villalvarensa para promover las tradiciones del municipio.	10%	
	Ofrecer 12 cursos durante el año con diferentes asociaciones civiles encargadas de fomentar las tradiciones en el municipio.	100%	



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027**

<b>ARCHIVO MUNICIPAL</b>	Llevar a cabo al menos 7 eventos como presentaciones de libros, charlas y ponencias dirigidas al público en general, durante el año.	100%	
	Realizar una selección de documentos representativos, para digitalizarlos y ofrecerlos de manera gratuita al público en general durante el año.	100%	
	Realizar 10 crónicas históricas de personajes villalvarenses en la casa donde habitaron o habitan, durante el año.	80%	
	Entrevistar a 4 villalvarenses de trayectoria en todos los ámbitos, para auxiliar en la publicación de sus memorias durante el año.	100%	
	Recuperar mediante fotos y archivos la historia del templo de San Francisco de Asís, realizándose durante el año.	40%	
	Realizar un mural de personajes históricos difuntos en el camposanto, durante el año.	30%	
	Realizar un taller literario con adultos mayores, durante el año 2025.	50%	

Como penúltima participación, el Lic. Karim Téllez a la Torre, coordinador de la Comisión de Servicios Públicos, presentó el informe de avances de metas de esta comisión, quedando como a continuación se expone:

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
<b>LIMPIA Y SANIDAD</b>	Prestar el servicio de recolección de basura de manera eficiente durante los días establecidos de programación.	100%	
	Recuperar anualmente al menos 20 toneladas de residuos sólidos separados.	70%	
	Reducir anualmente en un 8% de lotes baldíos sucios y las casas deshabitadas en desaseo.	50%	
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	Concluir con el cambio de luminarias de vapor de sodio, para llegar al 40% de luminarias led en el municipio.	80%	
	Atender el 100% de los reportes de fallas recibidos en las luminarias.	100%	
	Atender el 80% de los reportes de fallas recibidos en las luminarias en menos de 48 horas.	100%	
	Generar condiciones de iluminación en 19 espacios públicos para que sean entornos seguros.	0%	
	Reducir el 10 %, el consumo anual de la energía eléctrica del alumbrado público.	40%	

*Karim Téllez a la Torre*



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027**

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Actualizar la reglamentación de servicios públicos municipales de conformidad con el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante el año.	30 %	
	Elaborar un compendio de la reglamentación municipal para la presentación de los servicios públicos de conformidad con el art. 115 constitucional.	80 %	
	Actualizar el manual de organización de la Dirección General de Servicios Públicos.	80%	
	Elaborar un cuaderno estadístico para la prestación de los servicios de alumbrado público y recolección de residuos de conformidad con la "Guía Consultiva de Desarrollo Municipal".	50%	
	Elaborar el Programa Operativo Anual para la prestación de los servicios públicos.	75%	
	Elaborar una cartera de proyectos de servicios públicos.	30%	
<b>CONTROL ANIMAL</b>	Realizar una campaña anual de información y atención a animales en vulnerabilidad, abandono y de hogar, con el programa "veterinario en tu colonia".	75%	
<b>TALLER MECÁNICO</b>	Dar mantenimiento al menos al 50% de vehículos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez que están en funcionamiento.	100%	
<b>PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES.</b>	Garantizar la limpieza 100% de los parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Villa de Álvarez en el año.	100 %	
	Limpiear el 100% de los camellones principales del municipio de Villa de Álvarez durante el año.	100%	
	Disminuir el 20% anual de los reportes de limpieza de Parques, Jardines, áreas Verdes y Camellones realizadas por las y los ciudadanos con respecto al año anterior.	59%	

Por último, de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas coordinada por el Mtro. Ramón García Contreras, se presentó el informe de avance de metas de la comisión que representa.

ÁREA	META	PORCENTAJE	SEMÁFORO
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	Realizar un programa anual de auditorías para las obras públicas que se realicen en la administración municipal.	100	



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

TRANSPARENCIA	Realizar un programa de 4 auditorías financieras al año de forma aleatoria a las dependencias que manejan recursos públicos.	100	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
	Garantizar que el 100% de los trámites revisados por la Contraloría cumplan con los requerimientos y evitar en lo posible observaciones en el ejercicio fiscal por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.	100	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
	Acreditar al 100% de los funcionarios en conocimientos de faltas administrativas, transparencia y control de riesgos.	100	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
	Firmar 2 convenios de colaboración con al menos dos organizaciones para mejorar los mecanismos de control de riesgos de corrupción.	100	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
	Actualizar el Reglamento de Ética de los trabajadores del Ayuntamiento.	100	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
TRANSPARENCIA	Publicar 12 podcasts por año sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	41.66%	<div style="width: 41.66%; background-color: #ffc107;"></div>
	Realizar 6 mediciones anuales de la percepción de eficiencia y transparencia en redes sociales.	50%	<div style="width: 50%; background-color: #ffc107;"></div>
	Mantener anualmente el 100% de las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas.	50%	<div style="width: 50%; background-color: #ffc107;"></div>
	Incrementar en un 10% el número de solicitudes de Acceso a la Información (SAI) con respecto al año anterior.	65.21%	<div style="width: 65.21%; background-color: #ffc107;"></div>
	Lograr anualmente que menos del 20% de las solicitudes de acceso a la información ingresadas al órgano garante sean dictaminadas en contra del municipio.	100%	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>
TRANSPARENCIA	Elaborar el Programa anual de transparencia y acceso a la información pública, proactiva.	67.68%	<div style="width: 67.68%; background-color: #ffc107;"></div>
	Coadyuvar con el área de Comunicación Social aumentar en un 10% el número de personas que han mejorado su percepción del gobierno municipal en materia de transparencia respecto al inicio del ejercicio.	60%	<div style="width: 60%; background-color: #ffc107;"></div>
	Lograr un incremento del 50% en el número de accesos de los portales de transparencia de la página web oficial.	150%	<div style="width: 150%; background-color: #28a745;"></div>
	Lograr 10 mil visualizaciones de las publicaciones de transparencia proactiva en redes sociales al año.	4.43%	<div style="width: 4.43%; background-color: #ffc107;"></div>
	Firmar al menos dos convenios de colaboración anuales con instituciones académicas y de la sociedad civil para	100%	<div style="width: 100%; background-color: #28a745;"></div>



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

	mejorar en la cultura de acceso a la información y la protección de datos personales.		
COMUNICACIÓN SOCIAL	Generar mensualmente al menos 30 publicaciones en medios electrónicos y publicaciones en medios impresos.	75%	
	Dar a conocer a través de los diferentes formatos de comunicación institucional, el 100% de las propuestas y posicionamientos o asuntos de interés público, de la administración municipal.	75%	
	Generar 20 campañas publicitarias estratégicas de comunicación y concientización anuales, sobre proyectos prioritarios, temas sociales y/o culturales de alta sensibilidad.	75%	
	Producir al menos 2 ruedas de prensa y un spot de radio al mes, para informar acciones, programas o asuntos de interés para la población.	75%	
	Actualizar la página Web del ayuntamiento al 100%, mediante los contenidos informativos o publicitarios de interés de la población.	75%	
	Garantizar que el 100% de la información derivada de las acciones de gobierno sea pública y de acceso pleno para toda la población mediante medios digitales, tradicionales o redes sociales.	75%	
	Lograr el 100% de publicidad y propaganda diseñada bajo los lineamientos del manual de identidad del Ayuntamiento.	75%	

Siguiendo el orden del día, continuo el punto número seis, correspondiente a los asuntos generales, tomando la palabra la Presidenta del COPLADEMUN, la Maestra Esther Gutiérrez Andrade para felicitar a todos lo funcionarios por el trabajo que han realizado, mismo que se refleja en el cumplimiento de metas, por ello solicito un aplauso como reconocimiento por esa gran labor.

Acto seguido, el Coordinador Municipal del COPLADEMUN Maestro Miguel Angel Solis Ramírez cede la palabra a la Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera Directora General de Desarrollo Municipal para presentar la propuesta de Actualización al Programa Operativo Anual 2025, mencionando que dicha actualización consiste en la cancelación de la obra FAISM-25-04 Construcción de Red de Alcantarillado Pluvial en la Calle Montreal (recuperación de cauce Arroyo el Trejo), la cual tenía autorizada una inversión de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual se sustituye por la obra Construcción de Colector Pluvial 1era Etapa en colonia Linda Vista II con una inversión



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027



de \$8,499,994.55 (ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 55/100 M.N.).

En seguida, el Coordinador Municipal del COPLADEMUN Maestro Miguel Angel Solis Ramírez solicitó expresar de la manera acostumbrada el sentido de su voto, quedando aprobada por unanimidad de los presentes la propuesta de Actualización del Programa Operativo Anual 2025.

Acto seguido, se cedió el micrófono a los presentes, tomando la palabra la Regidora María Rubio Bayón quien felicitó a los funcionarios por el gran trabajo que han desempeñado en la actual administración.

Así mismo, el Regidor Carlos Ramírez mencionó que los recursos son escasos, por ello se deben cuidar y ser responsables en el manejo de estos, motivo por el cual se unió a la felicitación hacia los funcionarios y la presidenta municipal por la labor realizada en el cumplimiento de las metas.

Gaby Gómez se une a la felicitación de quienes le antecedieron por los trabajos realizados y agradeció el seguirlos tomando en cuenta para conocer de primera mano y participar en las comisiones del COPLADEMUN.

En seguida, el Coordinador Municipal Maestro Miguel Angel Solis Ramírez presentó el siguiente punto referente a los acuerdos, donde se consideró lo siguiente:

El acuerdo que se propone hoy es: *Enviar de manera inmediata a la Secretaría del H. Ayuntamiento la propuesta de Actualización del Programa Operativo Anual 20258 que ha sido aprobada por este pleno, solicitando sea turnada a las comisiones correspondientes para su análisis y dictaminación, para ser sometido a sesión del H. Cabildo para su consideración y aprobación.*

El acuerdo antes mencionado fue sometido a votación por el Coordinador Municipal del COPLADEMUN, quedando aprobado por unanimidad.

Como último punto del orden del día, prosiguió la Presidenta de COPLADEMUN la maestra Esther Gutiérrez Andrade quien agradeció la presencia de todos los allí presentes, agradeciendo también el poder trabajar en armonía con todos los sectores empresariales, con las cámaras y la sociedad. Así mismo, manifestó su agradecimiento hacia los regidores y síndico por el respaldo que han brindado, expresando, además, lo siguiente:

*Me encuentro agradecida con todas y todos los funcionarios y trabajadores de la Administración, porque su compromiso y esfuerzo, han hecho posible el tercer avance trimestral que nos ha sido presentado en esta quinta sesión ordinaria del COPLADEMUN.*

*Hay organización interna y trabajo que se traducen en la evidencia inobjetable de resultados; es decir, le estamos cumpliendo a las y los villalvarenses.*



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

*Hemos ido más allá del compromiso establecido, que a la fecha era contar con el 75% de avance; lo superamos y llegamos a un 80%.*

*Estos resultados son fruto de la participación de cada una y uno de ustedes y merecen mi reconocimiento, porque cumpliendo cada meta estratégica es como estamos construyendo un mejor futuro.*

*Hablar de un sólido avance se puede decir muy fácil, pero la realidad es que hay un inmenso trabajo detrás del porcentaje de cada meta; son muchas horas, demasiado esfuerzo y sacrificio de funcionarios y trabajadores que, merecidamente, defino como un extraordinario equipo de trabajo.*

*Acreditamos que nuestra Administración la integran mujeres y hombres comprometidos con una gestión de resultados que impacte en la calidad de vida de nuestra población; y por eso hoy estamos informando al Pleno de este Comité y a nuestra sociedad, avances importantes a favor de nuestro crecimiento y desarrollo.*

*Largas jornadas de trabajo, con entusiasmo y compromiso, sustentan los avances que hemos alcanzado en esta tercera evaluación, que resultan muy alentadores al superar los porcentajes establecidos.*

*No perdamos de vista que nuestra labor está orientada a capitalizar las oportunidades y generar las condiciones para que nuestras y nuestros ciudadanos, puedan mejorar su calidad de vida.*

*Les pido continuar con empeño, disposición, dedicación y trabajo. Encaminemos nuestro quehacer cotidiano, empleando nuestras habilidades y capacidades, para avanzar en el cumplimiento de cada una de nuestras 411 metas, porque así es como garantizaremos eficacia en nuestro quehacer institucional.*

*Que los avances logrados nos alienten para superar nuestros mayores retos y cumplir con nuestras metas pendientes; dependerá de cada uno de nosotros que así sea.*

*Con la misma capacidad y empeño sigamos llevando hacia adelante esa gestión pública eficaz que se caracteriza por la eficiencia en la planeación, instrumentación y evaluación de políticas públicas.*

*Solo me resta pedirles que, al trabajar por el cumplimiento de nuestras metas estratégicas, garanticemos, como lo hemos venido haciendo, que los recursos se utilicen en forma inteligente y honesta. Sigamos siendo ejemplo de buen gobierno.*

*Enhorabuena y gracias por su atención.*

*Como último punto del orden del día, y continuando con el uso de la voz la Presidenta de este comité, procedió a la clausura de los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria a las 13:11 horas del día miércoles 24 de septiembre del 2025, agradeciendo la asistencia de los*



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ 2024-2027

presentes, confiando en que lo expuesto y aprobado por el pleno sea por el bien y para el desarrollo del municipio y del Estado de Colima.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*Esther Gutiérrez Andrade*  
**MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**

PRESIDENTA MUNICIPAL Y  
EL PRESIDENTA DEL COPLADEMUN

*Miguel Ángel Solis Ramírez*  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL SOLIS RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE  
GESTIÓN DE RECURSOS Y  
COORDINADOR DEL COPLADEMUN

*Verónica Quintero Guerrero*  
**LICDA. VERÓNICA QUINTERO GUERRERO**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEMUN